

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

Caracas, sábado 4 de noviembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 785

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023) 213° y 164°

ASUNTO: AP31-F-S-2023-00284.

**CARTEL DE NOTIFICACION**

**SE HACE SABER**

A todas aquellas personas que tengan algún interés o acción eventual relacionada con el ciudadano **MARIO EMERSON PÉREZ LOVERA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-7.216.864, quien se encontraba en el Puerto de La Guaira y desapareció en el año 1999, que este Tribunal en fecha 04 de mayo de 2023, a instancia de los ciudadanos YASMIRA JOSEFINA AGUIRRE y EMERSON JOSÉ PÉREZ AGUIRRE, inició el procedimiento de DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO. Así mismo se hace saber que una vez conste en autos las publicaciones del presente, las cuales se efectuarán durante un periodo de noventa (90) días con un intervalo de quince (15) días en el diario "VEA", conforme a lo establecido en el artículo 438 del Código Civil y pasado dicho periodo se procederá a la declaración consiguiente.

LA JUEZ  
ABG. NAIBOBIS MILDREO DIAZ.  
ND/CiMLP.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Tribunal Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 11 de octubre de 2023  
213° y 164°

EXPEDIENTE: AP31-F-V-2023-000182

**CARTEL DE CITACION**

**SE HACE SABER:**

A la ciudadana **VILMA MARIA LAO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-8.343.036, este Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, ordenó citarle mediante el presente Cartel, a los fines de que comparezca a darse por citada por ante este Juzgado, ubicado en la Avenida Principal de los Cortijos con Calle Bernadette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Los Cortijos de Lourdes, Municipio Sucre del Estado Miranda, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a cualquiera de las horas de Despacho comprendidas entre las 08:30 a.m. y las 03:30 p.m. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del procedimiento. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios Últimas Noticias y Diario Vea, con intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación.

LA JUEZ,  
Dra. JENNY MERCEDES GONZÁLEZ FRANQUIS  
JMGF/MCR/Eleazar

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 26 de septiembre de 2023.  
213° y 164°

**EDICTO**

**SE HACE SABER:**

A todas aquellas personas que se crean con derecho o interés en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incurre la ciudadana **CARMEN IDALYA SANTANA RIVERO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-16.113.730, en contra de los ciudadanos **ANDREA ELIZABETH MORA FERREIRA**, **ADRIANA CAROLINA MORA FERREIRA**, **LUIS MIGUEL MORA FERREIRA** y **GIMMY MAIKER MORA ORDÓNEZ**, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad Nos. V-16.901.740, V-18.036.806, V-25.886.118 y V-12.779.666, respectivamente, y de los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE PEDRO JOSÉ MORA (+)**, quien en vida fuese venezolano y titular de la cédula de identidad No. V-4.490.377, y que se sustancia en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-000920; que por auto de esta misma fecha se ordenó su notificación, para quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el prociado juicio, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de las horas de Despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), para que se hagan parte en el presente juicio y expongan lo que consideren conducente, todo ello dentro del lapso de **QUINCE (15) DÍAS**, de despacho siguientes a la constancia en autos de la publicación del presente edicto. Asimismo, el Edicto deberá publicarse en un diario de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 del Código Civil.

EL JUEZ,  
Dr. JULIAN TORREALBA GONZALEZ.  
Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Te invitamos a visitar nuestra página web



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 24 de mayo de 2023

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001176

**EDICTO**

**SE HACE SABER**

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS A TODAS AQUELLAS PERSONAS que tengan algún interés del causante **RAMON ANTONIO MERO MENDEZ (†)**, quien en vida era titular de la cédula de identidad N° V-4.441.071, quien falleció ab-intestato en fecha 01 de octubre del 2017, tal y como se evidencia en el Certificado de Actas de Defunción expedida por la Oficina Nacional de Registro Civil del Poder Electoral del Consejo Nacional Electoral, Párrafo San Agustín Municipio Libertador, Distrito Capital, inserta al folio 131, nets N 1681 a causa de una insuficiencia Respiratoria Aguda, con el último domicilio, Avenida principal de El Cementerio, Calle Los Alpes, Casa N° 8, El Cementerio, Párrafo Santa Rosalía Caracas, quien fuera heredero conocida de la de cuyos **ROSA MARIA MENDEZ**, en el presente juicio que por NULIDAD DE DOCUMENTO incora el ciudadano **JORGE ENRIQUE MERO MENDEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° 6.053.104 en contra de los ciudadanos **JOSE DEL CARMEN MERO MENDEZ**, **LUZ MARINA MERO MENDEZ**, **CARMEN CECILIA MERO MENDEZ**, **MIGUEL ANGEL MERO MENDEZ** Y **JESUS GREGORIO MERO MENDEZ**, venezolanos mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad N° V-3.404.438, V-4.439.402 V-4.814.020, V-6.059.205 V-6.059.319, respectivamente, que se sustancia en el expediente distinguido con el número AP11-V-FALLAS-2022-001176, que por auto de esta misma fecha dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil, deberán comparecer por este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, a darse por citados en el juicio señalado dentro de las horas de despacho comprendidas de lunes a viernes de 08:30 am 03:30 pm, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la Carletera del Tribunal que del presente edicto se haga, advirtiéndoles que transcurrido el término fando para la comparecencia sin verificarse ésta, se les designará defensor judicial con quien se entenderá la citación hasta que según la ley cese su encargo, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 y 144 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado dos (2) veces por semanas consecutivamente, durante sesenta (60) días continuos en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" cual deberá ser publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura destacándose mediante el uso del tipo de letra de imprenta denominada negrita el nombre de las partes y el motivo del juicio.

DIOS Y LA FEDERACIÓN.  
EL JUEZ  
WLADIMIR SILVA COLMENAREZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023) Años 213° y 164°

ASUNTO: AP11-v-2010-001188

**EDICTO**

**SE HACE SABER:**

A todos los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** de quien en vida se llamó **ERIC ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (†)**, quien en vida fuera venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 7.607.269, cuyo último domicilio fue en la Calle Península de Araya, Quinta Caney, Urbanización Cumbres de Curumo, Municipio Baruta del Estado Miranda, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal. Todo con motivo del juicio que por **EJECUCIÓN DE HIPOTECA** sigue la sociedad mercantil **BANCO CARONI, C.A., BANCO UNIVERSAL** contra la sociedad mercantil **GONZA C.A.**, y el de cuyos **ERIC ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (†)**, en el asunto signado con el No. AP11-V-2010-001188. El edicto deberá ser publicado en los diarios "CORREO ORINOCO" y "VEA" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo estatuido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ  
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, Plaza Caracas

**VEA**  
es tu  
mejor  
inversión  
al más  
bajo  
costo

